



**RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2026

ASISTENTES:

Presidente:

D. Juan Ignacio Cortés Guardiola

Consejeros/as:

D. ^a Piedad Alarcón García

D. ^a Mariola Alegría López

D. ^a M^a del Carmen Ayala Lova

D. ^a Paloma Ayensa López de Ceballos

(Videoconferencia)

D. ^a Nazarena Balaguer González

D. Carlos Fernández de la Cruz Fernández
Montesinos

D. Ángel López Naranjo

D. ^a María Robles Mateo

(Videoconferencia)

D. José Sordo García

D. ^a Encarnación Toledo Jiménez

(Videoconferencia)

Director General:

D. Juan Antonio De Heras y Tudela

P.A. Secretaria de Actas:

D. ^a Ana Lorca Hidalgo

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 21 de enero de 2026, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2025, y es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE RTRM

Se somete a votación la propuesta de Oferta Pública de Empleo de RTRM para el ejercicio 2026, aprobándose la misma con nueve (9) votos a favor y dos (2) en contra, estos últimos emitidos por Juan Ignacio Cortés Guardiola y Paloma Ayensa López de Ceballos.

3.- INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA DE LA TV (CUARTO TRIMESTRE)

El Director expone de manera somera el contenido de la documentación remitida, que es el informe que, en cumplimiento de las atribuciones que tiene RTRM respecto al control del cumplimiento de las obligaciones de servicio público de la gestión indirecta de la televisión, se remite al órgano de contratación.

Los miembros del Consejo se dan por informados.

4.- INFORMACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

Tal y como se ha adelantado al tratar el punto segundo del Orden del día, se informa sobre las elecciones a Comité de Empresa y los trabajadores que han resultado elegidos.

Los resultados del citado proceso han sido los siguientes:

- SIME: 23 votos (2)
- UGT: 18 votos (2)
- CCOO: 15 votos (1)

Pasa a informar, a continuación, del inicio de los trabajos correspondientes al cierre del ejercicio, que incluyen un informe anual del cumplimiento de las obligaciones del contrato programa. Igualmente avanza que, habiéndose recibido los informes provisionales de auditoría, en los mismos queda constancia de que la imagen fiel del cumplimiento de las obligaciones de RTRM queda garantizada.

Finalmente pone en relieve el esfuerzo realizado como servicio público, manteniendo actualizada la información que se iba conociendo del trágico accidente ferroviario de Córdoba, ofreciendo un seguimiento exhaustivo y riguroso de los hechos a lo largo de toda la noche en la que tuvo lugar el suceso, a través de los canales digitales de la emisora.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La señora Toledo interviene para comentar que si bien es cierto que los medios estuvieron toda la noche con la cobertura de dicho suceso, la gestión realizada por parte de 7RM en su cuenta de X, no fue correcta. En concreto se refirió a un tuit que, según manifestó, sugería un error humano cuando las fuentes oficiales ya lo habían descartado. Instó a la televisión pública a evitar el sensacionalismo, mantener el rigor y ceñirse a cauces oficiales en situaciones de tragedia. Asimismo, señaló la falta de publicaciones institucionales, incluidos los tuits del Presidente del Gobierno y de Óscar Puente.

En este punto, el señor Cortés argumentó que en ocasiones, la labor de la información pública no debe limitarse exclusivamente a la versión oficial.

La señora Balaguer interviene para suscribir lo manifestado por la señora Toledo, discrepando de la opinión del señor Cortés. Enfatiza que lo más importante que puede ofrecer una televisión pública es rigor informativo, y critica la especulación y el uso de las redes sociales para fines políticos. Mantiene que en el caso de Adamuz se ha actuado bien, no así en situaciones pasadas, como sucedió con la DANA, cuando acudió toda la ultraderecha a enfangar aquello.

Interviene la señora Ayensa solicitando aclaración respecto de lo manifestado por la señora Balaguer del tema de la ultraderecha. Se contesta por la señora Balaguer que está haciendo alusión al grupo REVUELTA y la recaudación en nombre de VOX.

Se produce un intercambio de pareceres entre ambas respecto a la vinculación de grupos externos y partidos políticos con la recaudación de fondos. La señora Ayensa concluye manifestando que dichas afirmaciones respecto a VOX no son ciertas y es un tema que actualmente se encuentra bajo investigación judicial.

Interviene el director general de RTRM, interesándose por el tuit al que la Sra. Toledo había hecho referencia. Una vez identificado por parte de ésta, se compartió para conocimiento de los consejeros, resultando ser el publicado a las 09:18h del 19 de enero, en la mañana inmediatamente posterior al suceso, cuyo tenor literal era el siguiente: “Por el momento se perfilan tres hipótesis sobre las causas del accidente ferroviario en Adamuz (Córdoba): un fallo humano, un problema en la maquinaria o en el mantenimiento de la infraestructura. Sobre esta cuestión ha hablado Salvador García-Ayllón, director del Departamento de Ingeniería Minera y Civil de la UPCT en el matinal de La7Noticias”. El tuit contenía un enlace de video a la entrevista en la que el mencionado experto señalaba las tres hipótesis y, a preguntas de la entrevistadora, ofrecía su valoración de las mismas.

Hizo uso de la palabra acto seguido el señor Fernández de la Cruz, recordando que en cualquier caso se trata de un accidente con fallecidos, por lo que el proceso de investigación está judicializado y, consecuentemente, habrán de ser los tribunales, en última instancia, los que determinen la causa del accidente.

Finalizando el turno de ruegos y preguntas, y a propuesta de la señora Alegría, se guardó un respetuoso minuto de silencio en memoria de las víctimas del accidente de Adamuz.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:27 horas.

EL PRESIDENTE

P.A. LA SECRETARIA DE ACTAS

Fdo.: Juan Ignacio Cortés Guardiola

Fdo.: Ana Lorca Hidalgo